**ACUERDO No. 003**

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA MIXTA DE DELEGADOS**

La Junta Directiva del Fondo de Empleados de Grupo Argos y Filiales - FONDEARGOS, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere los artículos 53 al 60 de los estatutos vigentes.

**RESUELVE**

**ARTICULO 1:** Convocar a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA MIXTA DE DELEGADOS Del FONDO DE EMPLEADOS DE GRUPO ARGOS Y FILIALES – FONDEARGOS**, a los delegados elegidos a participar en la asamblea a celebrarse el día 19 de marzo de 2022 a partir de las 9:00 a.m. en el Hotel Crowne Plaza ubicado en la carrera 57 # 99 A - 65, de la ciudad de Barranquilla o mediante la plataforma a través del link que se entregará a los delegados que no puedan asistir de manera presencial de acuerdo con lo establecido en el reglamento de asamblea.**

**El proceso de elección de estos delegados se realizará los días 1 y 2 de marzo de 2022, de manera virtual.**

**ARTÍCULO 2º.- ASOCIADOS HÁBILES**: Son asociados hábiles los asociados inscritos en el registro social del fondo a cierre de enero 31 de 2022, quienes al día 25 de febrero de 2022, no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con el Fondo.

**ARTÍCULO 3º ASOCIADOS INHÁBILES:** Corresponde al Comité de Control Social verificar la lista de los asociados hábiles e inhábiles. La relación de esta última será publicada en las oficinas del fondo, a más tardar el tercer día calendario siguiente de efectuarse la convocatoria a la Asamblea General. Los reclamos sobre inhabilidades se presentarán por escrito ante el mismo Comité de Control Social, dentro de los cinco (5) días hábiles que dure publicada la lista de los asociados inhábiles. Dentro de los dos (2) días siguientes el Comité de Control Social se pronunciará sobre los mismos.

En todo caso, la administración podrá, de oficio, rectificar los errores cometidos en la elaboración de las citadas listas, de manera que los datos que éstas contengan reflejen fielmente la situación de habilidad de los asociados.

**ARTÍCULO 4º ELECCIÓN DE DELEGADOS:** El número de delegados a elegir para participar en la Asamblea General Ordinaria Mixta de Delegados mediante la adecuada y proporcional representación, según el número de asociados hábiles de cada zona electoral, será de veinte (20) conforme la reglamentación expedida por la Junta para el efecto.

**ARTÍCULO 5º. ORDEN DEL DÍA:** El orden del día a proponer a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA MIXTA DE DELEGADOS, es el siguiente:

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del Orden del día
3. Instalación de la Asamblea
4. Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario de la Asamblea
5. Aprobación del reglamento de Asamblea
6. Designaciones
    a. Comisión de Revisión y Aprobación del Acta
    b. Comisión de Proposiciones y recomendaciones
    c. Comisión de Escrutinio
7. Presentación de Informes
    a. Junta Directiva y Gerente
    b. Comité de Control Social
    c. Revisor Fiscal
    d. Comité de Apelaciones
8. Estudio y Aprobación de Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2021.
9. Aprobación de Compromiso Incremento de Reserva de Protección de aportes del año siguiente.
10. Aprobación Proyecto Distribución de Excedentes.

**11.** Reforma de Estatutos
**12.** Elección Cuerpos Colegiados

a. Junta Directiva
b. Comité de Control Social
c. Comité de Apelaciones

**13.** Proposiciones, Recomendaciones y Conclusiones
**14.** Clausura

A la referida Asamblea deberán asistir **los asociados que resulten elegidos como delegados en las votaciones a celebrarse el 1 y 2 de marzo de 2022**; la presente comunicación se envía por internet a todos los asociados y se publica así mismo en la página web www.fondeargos.org, junto con la Resolución No. 003/2022 (convocatoria).

El enlace para los delegados que de acuerdo con el reglamento se asistirán de manera virtual se **enviará por correo electrónico a cada uno de los delegados.**

**ARTÍCULO 5°. LIBROS Y DOCUMENTOS:** Los libros, estados financieros y documentos se encuentran a disposición de los Asociados, en el domicilio principal del Fondo ubicado en la calle 77B # 57-103 Oficina 807 de la ciudad de Barranquilla, a partir del 28 de febrero de 2022 en el horario de 8:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes, previa cita coordinada en el correo electrónico: ysanchezc@argos.com.co.

Dada en Barranquilla, a los veinticinco (25) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022).

**Fdo.**

HENRY SANTAMARIA
Presidente

**Fdo.**

LUIS BELLO
Secretario